CONTRATO :	MP-2478-2025.
OBJETO DEL CONTRATO :	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMACIÓN ARTÍSTICA QUE BRINDA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE RICARDO NIETO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Efrain Rosales Aguilar CC.16,986,360
VALOR DEL CONTRATO :	$ 10,000,000.oo
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Victoria Estella Meneses Pardo - Supervisor Secretaria De Cultura
FECHA ACTA DE INICIO :	27 de Agosto de 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	30 de Noviembre de 2025.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 2 mes Septiembre de 2,025
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	*DOS MILLONES QUINIENTOS MIL MCTE ($2,500,000.oo).*

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar la actualización permanente de información en el software académico o herramienta tecnológica que disponga la Escuela Municipal de Arte, diligenciado las matriculas, asistencias de estudiantes, actualizando permanencia y deserción, reportando las guías de aprendizaje, las evaluaciones y demás actividades propias de la gestión académica.
ACTIVIDADES REALIZADAS : Esta obligación no se realizó en la presentación de la actual acta parcial.

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Asistir a las capacitaciones, reuniones, encuentros de formación o planeación o cualquier convocatoria que se programe desde la Escuela Municipal de Arte y/o Secretaría de Cultura.
ACTIVIDADES REALIZADAS : Esta obligación no se realizó en la presentación de la actual acta parcial.

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Entregar informes mensuales e informe final y/o productos de su trabajo en medio digital y físico al área de gestión documental de la Secretaria de Cultura.
ACTIVIDADES REALIZADAS : Realice la presentación del informe de actividades del acta parcial No. 2 del contrato MP – 2478 – 2025 https://drive.google.com/drive/folders/1FesJMBERgk-sAGNQcq8rwSLuW7AItmKU?usp=drive_link

4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Las demás que demande la Secretaría de Cultura y/o la EMA dentro del giro ordinario de su contrato.
ACTIVIDADES REALIZADAS : Esta obligación no se realizó en la presentación de la actual acta parcial

5 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Presentar el plan de trabajo académico y/o guías de aprendizaje para el área asignada en el cual se contemplen los tiempos, actividades, temas, métodos y recursos pedagógicos y didácticos a implementar para el desempeño de sus obligaciones en el marco de la planeación académica y/o del Proyecto Educativo Institucional - PEI, realizando un reporte mensual según formatos de la Escuela Municipal de Arte – EMA.
ACTIVIDADES REALIZADAS : Preparé en la presente acta parcial un resumen con los productos académicos que se realizan en las clases de

los cursos de Danza que tiene como oferta la Escuela Municipal de Arte, con lo que se muestran horarios, sitios donde se dictan las clases. https://drive.google.com/drive/folders/14yfziL2qW-xYD_XhlXnURTa_yqnygGBR?usp=drive_link

6 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Presentar una muestra artística y/o de productos con los beneficiarios de los procesos de formación al final cada corte académico, según criterio de la Escuela Municipal de Arte, atendiendo los espacios, fechas y horarios dispuestos por la Secretaría de Cultura y/o la Escuela Municipal de Arte.
ACTIVIDADES REALIZADAS : Realice con los alumnos de la IE Milagrosa que están a mi cargo la muestra artística Presentación de danza IE Milagrosa 25 de septiembre de 2025 https://drive.google.com/drive/folders/1YmzQcDCGPqTUgjsXr28SEIxoG5qZSyc2?usp=drive_link

7 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Prestar servicios de formación artística, de acuerdo con los requerimientos de la población beneficiaria, aportando todo su conocimiento del área específica asociada a su perfil y de acuerdo con la intensidad horaria requerida por la Escuela Municipal de Arte. Dicha formación podrá ser impartida en la sede principal, en cualquier equipamiento cultural o en el proceso de desconcentrada artística que se desarrolla en el sector urbano y/o rural del municipio de Palmira, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Cultura y a su planeación curricular.
ACTIVIDADES REALIZADAS : Elaboré la secuencia de trabajo para las clases de los cursos de Extensión en danza que se ofrece desde la EMA y es acorde a los requerimientos de la población que es beneficiada por la oferta académica Las clases que se prepararon fueron para los siguientes grupos: • Extensión en danza – Grupo Fortaleza • Extensión en danza – Grupo Renacer • Extensión en danza – Grupo Mercedes Abrego • Extensión en danza – Grupo María Antonia Penagos • Extensión en danza – Grupo EMA • Extensión en danza – Grupo La Milagrosa https://drive.google.com/drive/folders/1VWVG84Qhyb5mZ0OJ4pTehp8ygfUIh5D6?usp=drive_link

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Reporte de actividades



Informe de actividades



Presentación de danza IE Milagrosa



Extensión en danza, grupo renacer –

DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS
1. Informe de actividades.pdf 2. Certificado bancario.pdf 3. RUT.pdf 4. Secop y ejecución del contrato.pdf 5. Declaración juramentada.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL :	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1075641072, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-2478-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	
CONTRATISTA :	FIRMA	erosales- IP : 190.108.76.131. Fecha : 2025-10-07 22:48:52
	FECHA GENERACIÓN	2025-09-30 00:00:00
	VERIFICACIÓN	44e655c4f8fa6fc510ff5055c7843e09
	USUARIO AUTORIZA	vemeneses

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-06, 09:09:16 AM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1075641072

Periodo Cotización: septiembre de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de 2025 | Referencia pago 8823444564

PAGADA 04/10/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EFRAIN ROSALES AGUILAR		
Documento	CC16986360	Dirección	CL 40 #31 - 25
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3173108661
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16986360	EFRAIN ROSALES AGUILAR	59	0																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$1,423,500	$227,800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$1,423,500	$178,000	0.522	$1,423,500	$7,500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$413,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1,423,500	$1,423,500	$1,423,500	$0	$227,800	$178,000	$7,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$413,300	$0	$413,300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

BANCO UNIÓN S.A.

NIT 860.006.797-9

puntored

NIT 830.513.238-9

Corresponsal Bancario SCOTIABANK COLPATRIA

Fecha	:	04/10/2025
Hora	:	09:53:38
Asesor	:	ESANCHEZ
Agencia	:	13-PALMIRA COMFAUNION
Ciudad	:	76520-Palmira-Valle del Cauca
Medio de pago	:	Efectivo
Valor	:	413,300
Convenio	:	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE / COLPATRIA
Entidad recaudadora	:	SCOTIABANK COLPATRIA
Numero de Pin	:	8823444564
Número de Autorización:	:	1260275505
IP	:	173.15.13.5
Cobro de la Transacción	:	0.00



BANCO UNIÓN S.A. Actúa como mero mandatario en el recaudo de dinero para consignación en cuenta. Favor verificar que la naturaleza, titularidad y montos de la transacción coincidan con lo que usted a solicitado. Recuerde que en BANCO UNIÓN S.A. designamos como defensor del cliente principal al Dra. Patricia Amelia Rojas Amézquita para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios. Para comunicarse tenga en cuenta esta información: Dirección Calle 64 No 3B-90 Of. 202 de Bogotá, email: defensoria@sernarojasasociados.com; Teléfono: (601) 4898285, Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:30 pm jornada continua. Recuerde que usted puede presentar inquietudes, quejas o reclamos a través de nuestra linea de atención al cliente: 01 8000 111 999.

POR FAVOR VERIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL TIMBRE

Powered by CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **EFRAIN ROSALES AGUILAR** identificado con **C** No. **16986360**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE PALMIRA - NIT 891380007	**Fecha de inicio de cobertura:** 27/08/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 21/08/2025 **Fecha fin de Contrato:** 30/11/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Y. YANGANA - GERENCIA SUCURSAL COORDINADORA VALLE
Forma de Envío: Correo Electrónico

CONTRATO:	MP-2478-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMACIÓN ARTÍSTICA QUE BRINDA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE RICARDO NIETO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EFRAIN ROSALES AGUILAR
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.000.000.oo – DIEZ MILLONES DE PESOS
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO Líder de Programa
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27 DE AGOSTO 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial No. 2
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 2.500.000.oo – DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.- Prestar servicios de formación artística, de acuerdo con los requerimientos de la población beneficiaria, aportando todo su conocimiento del área específica y de acuerdo con la intensidad horaria requerida por la Escuela Municipal de Arte. Dicha formación podrá ser impartida en la sede principal, en cualquier equipamiento cultural o en el proceso de descentralización artística que se desarrolla en el sector urbano y/o rural del municipio de Palmira, de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Cultura y a su planeación curricular.

Elaboré la secuencia de trabajo para las clases de los cursos de Extensión en danza que se ofrece desde la EMA y es acorde a los requerimientos de la población que es beneficiada por la oferta académica

Las clases que se prepararon fueron para los siguientes grupos:

- Extensión en danza – Grupo Fortaleza
- Extensión en danza – Grupo Renacer

- Extensión en danza – Grupo Mercedes Abrego
- Extensión en danza – Grupo María Antonia Penagos
- Extensión en danza – Grupo EMA
- Extensión en danza – Grupo La Milagrosa

PERIODO ACADEMICO	*2025-II SEMESTRE*			
MODALIDAD FORMATIVA	*Cursos Técnicos (ETDH)*		*Cursos de Extensión*	*8*

CURSO DE EXTENSION \|EN DANZA – ADOLECENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
Secuencia del trabajo					
Contenido (Tema)	*Actividad de Enseñanza (Docente)*	*Actividad de Aprendizaje (Estudiante)*	*Recursos Aplicados (Digitales, etc.)*	*Evidencias (Resultados)*	*Tiempo*
Dinámicas dirigidas Actividad de Bailoterapia	Percepción auditiva Expresión corporal Pasos básicos de las danzas Desplazamiento	Bailar al ritmo de la música Expresarse por medio de la música Realizar pasos de las danzas Manejo de espacios	Grupos de WhatsApp Colegios Bafle Vestuario Polideportivo	Participación en las izadas de bandera Encuentro de danza kids Fotos, videos	Septiembre 2025

CURSO DE EXTENSION \|EN DANZA – ADULTOS MAYORES					
Secuencia del trabajo					
Contenido (Tema)	*Actividad de Enseñanza (Docente)*	*Actividad de Aprendizaje (Estudiante)*	*Recursos Aplicados (Digitales, etc.)*	*Evidencias (Resultados)*	*Tiempo*
Dinámicas dirigidas Actividad de enseñanza con dinámicas dirigidas y rondas	Cantar y jugar siguiendo órdenes y reglas de juego	Cantar con ritmo sincronizando con compañeros Mejorar la atención y retentiva Mejorar trabajo en equipo, la memoria	La Ema Colegio Polideportivo Vestuario	Participación en el día del adulto mayor Fotos y videos	Septiembre 2025



Extensión en danza, grupo renacer –
Polideportivo – Urbanizacion Alameda
23 de septiembre de 2025



Extensión en danza, Grupo averager
EMA
13 de septiembre de 2025

	
Extensión en danza, Mercedes Abrego IE Mercedes Abrego 23 de septiembre de 2025	Extensión en danza, grupo Milagrosa IE La Milagrosa 15 de septiembre de 2025

Soportes:
1. Fotos
2. Listado de Asistencias

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1VWVG84Qhyb5mZ0OJ4pTehp8ygfUlh5D6?usp=drive_link

2.- Presentar el plan de trabajo académico y/o guías de aprendizaje para el área asignada en el cual se contemplen los tiempos, actividades, temas, métodos y recursos pedagógicos y didácticos a implementar para el desempeño de sus obligaciones en el marco de la planeación académica y/o del Proyecto Educativo Institucional - PEI, realizando un reporte mensual según formatos de la Escuela Municipal de Arte – EMA.

Preparé en la presente acta parcial un resumen con los productos académicos que se realizan en las clases de los cursos de Danza que tiene como oferta la Escuela Municipal de Arte, con lo que se muestran horarios, sitios donde se dictan las clases.

PRODUCTOS ACADÉMICOS ACORDADOS PARA EL MES DEL INFORME (ENTREGABLES)	*Producto 1: Ensayo de grupos de adulto mayor* *Producto 2: formación en el área de danzas folclóricas* *Producto 3: trabajo a realizar con los grupos*							
	DÍA	*HORA*	*LUGAR (Sede)*	*BARRIO*	*COMUNA*	*CORREGIMIENTO:*	*ZONA URBANA*	
							URBANA	*RURAL*
HORARIOS Y LUGAR DE TRABAJO	*Lunes*	*10:00 a.m. a 12:00 m.*	*IE La Milagrosa*	*Centro*	*4*		*X*	
	Martes	*7:00 a.m. a 9:00 a.m.*	*Polideportivo*	*Alameda*	*1*		*X*	
	Martes	*9:00 a.m. a 11:00 a.m.*	*Mercedes Abrego*	*Las Palmeras*	*5*		*X*	
	Martes	*3:00 p.m. a 5:00 p.m.*	*Penaguitos*	*Independencia*	*6*		*X*	
	Jueves	*7:00 a.m. a 9:00 a.m.*	*Coliseo de ferias*	*Las Victorias*	*7*		*X*	
	Jueves	*2:00 p.m. a 4:00 p.m.*	*Mercedes Abrego*	*Las Palmeras*	*5*		*X*	

	Sábado	*8:00 a.m. a 10:00 a.m.*	*EMA*	*La Trinidad*	*4*		*X*	
	Sábado	*10:00 a.m. a 12:00 m.*	*EMA*	*La Trinidad*	*4*		*X*	

Asignatura/CURSO	***CURSO DE EXTENSION DANZA – ADOLECENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS***								
Objetivo del Curso	*Promover por medio de la danza folclórica actividades de sano esparcimiento, y aprovechamiento del tiempo, generando en los integrantes, el trabajo en equipo, el cooperativismo, el amor por la danza, y el anhelo de seguir fomentando*								
Descripción de la Metas-Producto	*- Transmitir el conocimiento de las danzas folclórica, creando sentido de pertenencia así la misma, enseñando pasos básicos, crear y ejecutar coreografía, asimilar la apreciación estética de un producto a presentar en un escenario, perfeccionar los movimientos y tecnificarlos*								
Cuantificación de las Metas-Producto	*Programadas*				*Realizadas*				*% de avance*
	Cantidad	*100*	*%*		*Cantidad*	*25*	*%*		*50*
Descripción de la estrategia de enseñanza/aprendizaje (Enfoque o Modelo Pedagógico) aplicada.	Modelo constructivista Es un modelo socializador de la educación integral de diversos aportes, en el hecho de que el conocimiento se construye								
Competencias a desarrollar en los estudiantes (Aprendizajes esperados)	• *Fomentar el cooperativismo en los integrantes* • *Creatividad artística y rítmica* • *Adquirir conocimiento de la danza folklore* • *Comprender los modelos que forman el marco teórico* • *Fomentar el trabajo en equipo* • *Desarrollar capacidades y habilidades para aplicarlas en la ejecución de la danza*								
Transversalidad (Articulación con otras áreas durante el desarrollo de contenidos)	Articulación con otras áreas Percusión Teatro Música Artes escénicas								
Proyectos derivados del curso (Grupos, Exposiciones, etc.)	Investigación Bailoterapia Aeróbicos								

Asignatura/CURSO	***CURSO DE EXTENSION DANZA – ADULTOS MAYORES***								
Objetivo del Curso	*Promover por medio de la danza folclórica, actividades de sano esparcimiento, crea sentido de pertenencia por nuestro folklore* *Fomentar trabajo en equipo* *Crear conciencia artística y amor por la danza*								
Descripción de la Metas-Producto	*- Enseñar el folklore colombiano y los ritmos de casa departamento* *- Enseñar pasos básicos de las diferentes danzas del país, crear coreografía de alto nivel dancístico, presentar en un escenario un producto terminado*								
Cuantificación de las Metas-Producto	*Programadas*				*Realizadas*				*% de avance*
	Cantidad	*100*	*%*		*Cantidad*	*25*	*%*		*50*
Descripción de la estrategia de	Modelo constructivista								

enseñanza/aprendizaje (Enfoque o Modelo Pedagógico) aplicada.	Es un modelo de socialización de la educación, que consiste. En la socialización de la educación integral, en qué la educación se construye
Competencias a desarrollar en los estudiantes (Aprendizajes esperados)	• *Desarrollar capacidades y habilidades para aplicarlas* • *Fomentar el trabajo en equipo* • *Comprender los modelos que forman el marco teórico* • *Adquirir conocimiento de la danza folclórica*
Transversalidad (Articulación con otras áreas durante el desarrollo de contenidos)	Muestras el desarrollo del contenido La percusión, música, teatro
Proyectos derivados del curso (Grupos, Exposiciones, etc.)	Investigación, bailoterapia, aeróbicos, dinámicas

No.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS, GUÍAS DE CLASE Y/O ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE ÁREA	HORA INICIO	HORA FIN	FECHA
1	Extensión en danza – Grupo EMA averager	8:00 a.m.	10:00 a.m.	13 – septiembre – 2025
2	Extensión en danza – Grupo Apolinar, EMA	10:00 a.m.	12:00 a.m.	13 – septiembre – 2025
3	Extensión en danza – Milagrosa	10:00 a.m.	12:00 a.m.	15 – septiembre – 2025
4	Extensión en danza – Grupo Renacer	7:00 a.m.	9:00 a.m.	16 – septiembre – 2025
5	Extensión en danza – Grupo Mercedes Abrego	9:00 a.m.	11:00 a.m.	16 – septiembre – 2025
6	Extensión en danza – María Antonia Penagos	3:00 p.m.	5:00 p.m.	16 – septiembre – 2025
7	Extensión en danza – Grupo Mercedes Abrego	2:00 p.m.	4:00 p.m.	18 – septiembre – 2025
8	Extensión en danza – Grupo EMA averager	8:00 a.m.	10:00 a.m.	20 – septiembre – 2025
9	Extensión en danza – Grupo Apolinar, EMA	10:00 a.m.	12:00 a.m.	20 – septiembre – 2025
10	Extensión en danza – Milagrosa	10:00 a.m.	12:00 a.m.	22 – septiembre – 2025
11	Extensión en danza – Grupo Renacer	7:00 a.m.	9:00 a.m.	23 – septiembre – 2025
12	Extensión en danza – Grupo Mercedes Abrego	9:00 a.m.	11:00 a.m.	23 – septiembre – 2025
13	Extensión en danza – María Antonia Penagos	3:00 p.m.	5:00 p.m.	23 – septiembre – 2025
14	Extensión en danza – Grupo Mercedes Abrego	2:00 p.m.	4:00 p.m.	25 – septiembre – 2025
15	Extensión en danza – Milagrosa	3:00 p.m.	5:00 p.m.	25 – septiembre – 2025
16	Extensión en danza – Grupo EMA averager	8:00 a.m.	10:00 a.m.	27 – septiembre – 2025
17	Extensión en danza – Grupo Apolinar, EMA	10:00 a.m.	12:00 a.m.	27 – septiembre – 2025
18	Extensión en danza – Grupo Mercedes Abrego	9:00 a.m.	11:00 a.m.	30 – septiembre – 2025

Soporte:
Plan de trabajo
Formato MAOFO-021 – reporte actividades académicas

Link: https://drive.google.com/drive/folders/14yfziL2qW-xYD_XhIXnURTa_yqnygGBR?usp=drive_link

3.- Asistir a las capacitaciones, reuniones, encuentros de formación o planeación o cualquier convocatoria que se programe desde la Escuela Municipal de Arte y/o Secretaría de Cultura.

Esta obligación no se realizó en la presentación de la actual acta parcial.

Soporte:
N/A
LINK:

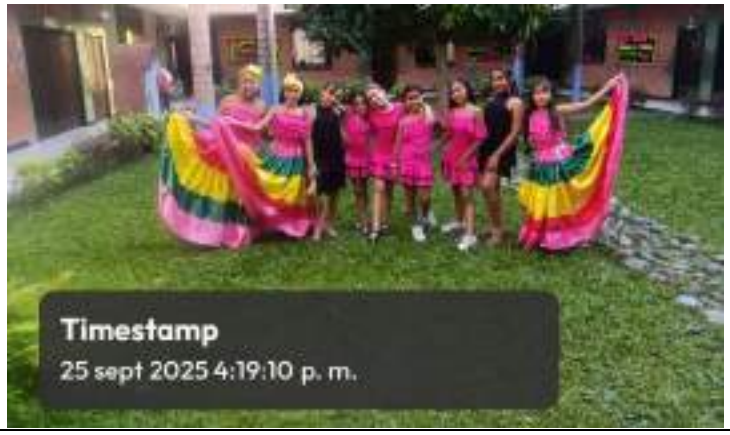
4.- Presentar una muestra artística y/o de productos con los beneficiarios de los procesos de formación al final cada corte académico, según criterio de la Escuela Municipal de Arte, atendiendo los espacios, fechas y horarios dispuestos por la Secretaría de Cultura y/o la Escuela Municipal de Arte.

	SI	**NO**
En el presente informe presentó su muestra artística y/o de productos con los beneficiarios de los procesos de formación?	X	

Realice con los alumnos de la IE Milagrosa que están a mi cargo la muestra artística

Presentación de danza
IE Milagrosa
25 de septiembre de 2025

Nota: con esta presentación en la IE Milagrosa se reemplaza la clase del 22 de septiembre ya que necesitaban hacer la presentación en el evento programado por la Institución





Soporte:
EVIDENCIA MUESTRA ARTÍSTICA
LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1YmzQcDCGPqTUgjsXr28SElxoG5qZSyc2?usp=drive_link

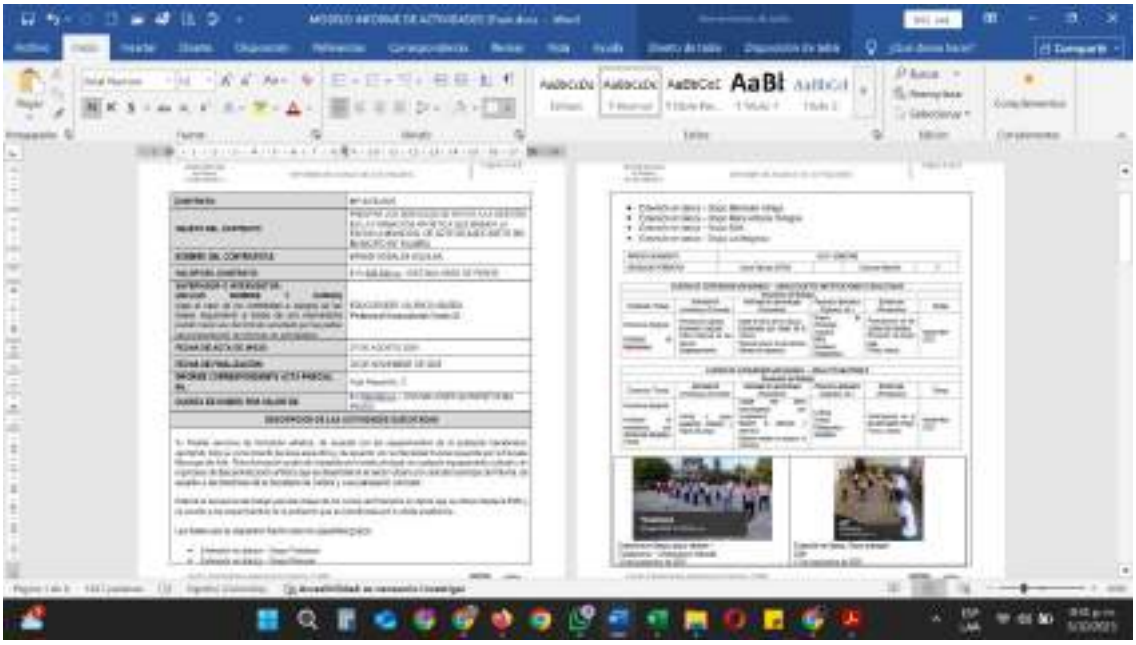
5- Apoyar la actualización permanente de información en el software académico o herramienta tecnológica que disponga la Escuela Municipal de Arte, diligenciado las matrículas, asistencias de estudiantes, actualizando permanencia y deserción, reportando las guías de aprendizaje, las evaluaciones y demás actividades propias de la gestión académica.

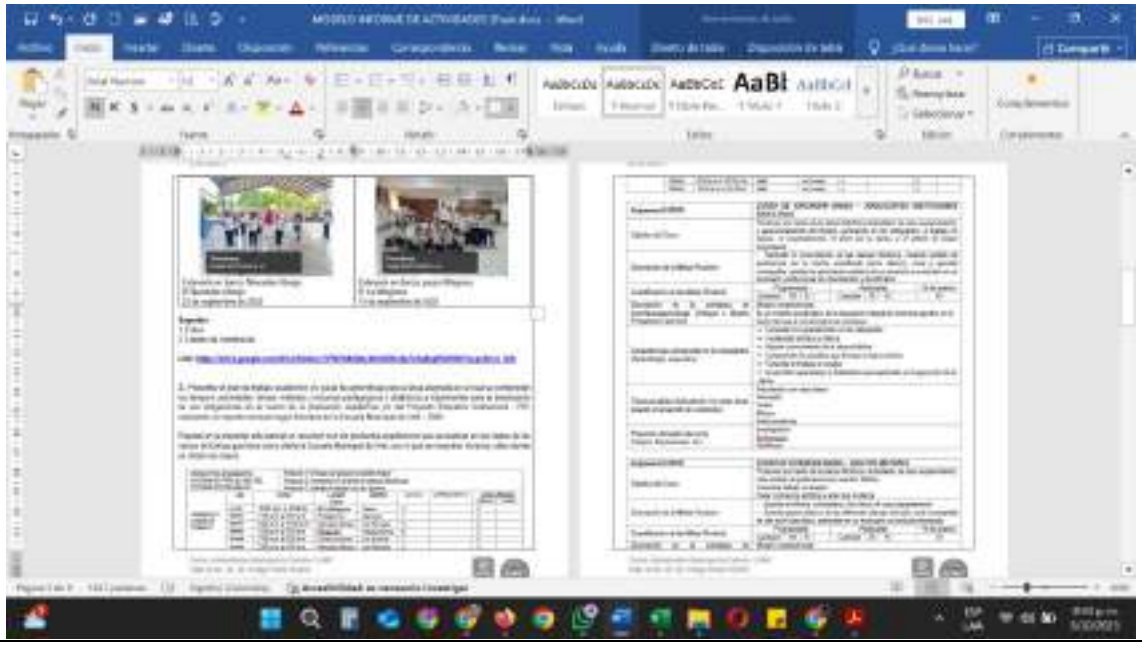
Esta obligación no se realizó en la presentación de la actual acta parcial.

SOPORTES:
N/A
Link:

6- Entregar informes mensuales e informe final y/o productos de su trabajo en medio digital y físico al área de gestión documental de la Secretaría de Cultura.

Realice la presentación del informe de actividades del acta parcial No. 2 del contrato MP – 2478 – 2025





SOPORTES:
Presentación de informe de actividades.pdf
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1FesJMBERgk-sAGNQcq8rwSLuW7AltmKU?usp=drive_link

7- Las demás que demande la Secretaría de Cultura y/o la EMA dentro del giro ordinario de su contrato.

Esta obligación no se realizó en la presentación de la actual acta parcial

SOPORTES:
N/S
LINK:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **1075641072** corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **MP – 2478 – 2025**, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

Powered by CamScanner

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

EFRAIN ROSALES AGUILAR Identificado con CC 16986360

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CR 27 PALMIRA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24144292349
Fecha de apertura:	18 de Marzo de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 04 de Agosto de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970656391

(415)7707212489984(8020) 000001497065639 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 9 8 6 3 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 9 8 6 3 6 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROSALES	AGUILAR	EFRAIN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 40 31 25 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico efrainrosales409@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 2 8 2 9 6 8 4	3 1 7 3 1 0 8 6 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	1 9 9 5 0 1 0 2	8 2 9 9	2 0 1 7 0 3 2 2				3 3 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSALES AGUILAR EFRAIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8225706
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(21/08/2025 6:57:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-2478-2025
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMACIÓN ARTÍSTICA QUE BRINDA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE RICARDO NIETO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	101 Días
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(27/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EFRAIN ROSALES AGUILAR

COLOMBIA, Palmira
Número de documento 16986360

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EFRAIN ROSALES AGUILAR			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EFRAIN ROSALES AGUILAR* ***Fecha de aprobación:*** *21/08/2025 11:22:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *john alexander ortiz morales* ***Fecha de aprobación:*** *22/08/2025 12:33:42 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8225706_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8225706
Proveedor EFRAIN ROSALES AGUILAR
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	1. FOTOCOPIA DE LA CEDULA- EFRAIN ROSALES AGUILAR .pdf	1. FOTOCOPIA DE LA CEDULA- EFRAIN ROSALES AGUILAR .pdf	Descargar	Detalle
☐	3. RUT - EFRAIN ROSALES AGUIILAR.pdf	3. RUT - EFRAIN ROSALES AGUIILAR.pdf	Descargar	Detalle
☐	4.HOJA DE VIDA DE SIGEP II EFRAIN ROSALES AGUILAR.pdf	4.HOJA DE VIDA DE SIGEP II EFRAIN ROSALES AGUILAR.pdf	Descargar	Detalle
☐	5. CERTIFICADO BANCO-EFRAIN ROSALES.pdf	5. CERTIFICADO BANCO-EFRAIN ROSALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. EXAMEN MEDICO PRE OCUPACIONAL- EFRAIN ROSALES.pdf	6. EXAMEN MEDICO PRE OCUPACIONAL- EFRAIN ROSALES.pdf	Descargar	Detalle
☐	8.DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EFRAIN ROSALES AGUILAR.pdf	8.DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTO DE INTERES EFRAIN ROSALES AGUILAR.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra. 33a #29-25
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección Cra. 33a #29-25
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

	ID	Dirección	Ubicación
	1	CARRERA 33 A # 29-25	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

1	CO1.PCONTR.8225706
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMACIÓN ARTÍSTICA QUE BRINDA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE RICARDO NIETO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1.PROPUESTA EFRAIN ROSALES AGUILAR.pdf	1.PROPUESTA EFRAIN ROSALES AGUILAR.pdf	(detalle)
2. COMPLEMENTO - EFRAIN ROSALES AGUILAR.pdf	2. COMPLEMENTO - EFRAIN ROSALES AGUILAR.pdf	(detalle)
3. CERTIFICADO DE IDONEIDAD - EFRAIN ROSALES.pdf	3. CERTIFICADO DE IDONEIDAD - EFRAIN ROSALES.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS PUBLICOS EFRAIN ROSALES.rar	DOCUMENTOS PUBLICOS EFRAIN ROSALES.rar	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	john alexander ortiz mor	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1114827364-	Guardar y notificar
Supervisor	EDUCLEISXER VALENC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94321849	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	john alexander ortiz morales	9 días de tiempo transcurrido *(22/08/2025 12:33:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	john alexander ortiz morales
Supervisor	EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA	9 días de tiempo transcurrido *(22/08/2025 12:33:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	john alexander ortiz morales

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	10.000.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	10.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024765200048	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3303	CDP	No se ha iniciado		10.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4761	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	10.000.000 COP	10.000.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 10.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 10.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

RESOLUCIÓN N° 047

(02 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA NUEVOS SUPERVISORES DE CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA"

La Secretaria de Cultura de Palmira- Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial aquellas delegadas por el Señor Alcalde en cumplimiento del literal b), numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, el Decreto Municipal 584 del 05 de junio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b), numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, establece que dentro de las competencias para dirigir licitaciones y para celebrar contratos estatales, a nivel territorial, se encuentra en alcaldes municipales.

Que el artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, determina que los órganos que son una sección en el presupuesto general de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo cual es aplicable a las entidades territoriales.

Que en virtud de las citadas competencias y autorizaciones legales, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, determina que los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcertar[1] la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

[1] Consejo de Estado, Sección Tercera, Auto 34143, Enero 30 de 2008, Ponente: Ruth Stella Correa Palacio: "(…) desconcentración en materia de contratación estatal que si bien no corresponde exactamente a la figura prevista en el artículo 8 de la Ley 489 de 1998 en tanto esta alude a la radicación de competencias en "dependencias" al paso que aquella se refiere a la asignación de funciones contractuales en "servidores públicos que desempeñen cargos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes", lo cierto es que obedece a un fenómeno similar: la distribución de competencias al interior de la misma persona jurídica para efectos de su ejercicio (…)"

Igualmente, expresa, que en ningún caso, los jefes y representantes legales de las entidades estatales quedarán exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual.

Que el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la Ley 1551 de 2021, determina que: *"(...) el Alcalde podrá delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal. Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas. En lo referente a la delegación para celebrar y ejecutar contrato, esta se regirá conforme a lo reglado en la Ley 489 de 1998 y la Ley 80 de 1993".*[1]

Que el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, establece los requisitos de la delegación, en los siguientes términos: *"Requisitos de la Delegación. En el acto de delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren (...)".*

Que el Decreto 584 del 05 de junio de 2024, definió en su artículo PRIMERO que: *"OBJETO: El Presente Decreto delega la competencia en los Secretarios de Despacho y Directores de las Dependencias que hacen parte del Sector Central de la Alcaldía de Palmira la capacidad de contratar y ordenar gasto a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto. Por tanto, estarán facultados para adelantar la etapa precontractual, contractual y postcontractual de las compras públicas.*

Igualmente, el mismo en su artículo vigésimo, estableció sobre los supervisores lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO VIGÉSIMO. SUPERVISION:** La supervisión de la ejecución de los contratos y convenios pertenece a la dependencia a la que misionalmente corresponde el asunto para efectos de ejercer el control y la vigilancia sobre las obligaciones y derechos contractuales. La supervisión deberá cumplirse teniendo en cuenta las facultades deberes y prohibiciones descritas en la Ley.*

[1] Concordante con el Decreto Ley 2150 de 1995, Artículo 37

Que, para la presente vigencia fiscal, la Secretaría de Cultura ha celebrado contratos de prestación de servicios con personas naturales idóneas para el desarrollo de las prácticas pedagógicas en la Escuela Municipal de Arte, en el proceso de Bibliotecas Públicas y Gestión de Arte y Cultura. Que dado que actualmente se cuenta con funcionarios idóneos que lideran cada uno de los procesos vinculados a cargo de la dependencia.

Que, la Secretaria de Cultura, suscribió en la presente vigencia los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

ITEM	NOMBRE	NO. DE CONTRATO	SUPERVISOR
1	BRENDA LUCÍA GARCÍA CORRALES	MP-1683-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
2	DANIELA CARREÑO DELGADO	MP-1573-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
3	EYBER MARINO TOQUICA MORENO	MP-2484-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
4	HECTOR JAIRO PEREZ TORRES	MP-2471-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
5	JAIME ALBERTO ESCOBAR HERNANDEZ	MP-2482-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
6	JAIR ARANGO MENESES	MP-2354-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
7	LIDA YANET CAICEDO RIASCOS	MP-2456-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
8	MAURICIO CAPPELLI FIGUEROA	MP-2357-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
9	YEIMY CELMIRA MEDINA RIOS	MP-2522-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4

ITEM	NOMBRE	NO. DE CONTRATO	SUPERVISOR
10	ELIZABETH CANTOR MORENO	MP-2479-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
11	FRANCISCO JAVIER MILLAN ZAPATA	MP-2481-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
12	GABRIELA MAZUERA	MP-2351-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
13	GRACE CAROLINA RENGIFO RODAS	MP-2499-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
14	JHON SEBASTIAN NAVAS CHAFUELAN	MP-2521-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
15	JOSE OSWALDO ZUÑIGA HERNANDEZ	MP-2449-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
16	LEISBELLY GAMBA ZORRILLA	MP-2463-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
17	MARIA FERNANDA VERGARA BAHAMON	MP-2464-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
18	MARTHA ISABEL PLAZA CARDENAS	MP-2519-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
19	ISABEL CRISTINA ALVAREZ FERNANDEZ	MP-2320-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
20	ANGIE VANESSA PINEDA GONZALEZ	MP-2473-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
21	HECTOR FABIO VERDUGO TORRES	MP-2472-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
22	JAVIER ASTUDILLO MERCADO	MP-2356-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4

ITEM	NOMBRE	NO. DE CONTRATO	SUPERVISOR
23	JESSICA ANDREA RIASCOS	MP-1577-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
24	LAURA CAMILA VILLADA ENCINALES	MP-2732-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
25	LINA MARIA DOMINGUEZ	MP-1582-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
26	MARIA ISABEL CALLE	MP-1686-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
27	RONALD SANTIAGO PAZ CARMONA	MP-2509-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
28	VALENTINA PORTOCARRERO	MP-2733-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
29	VICTOR MANUEL BARRETO RINCON	MP-2327-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
30	BETSSIMAR KARINA SEPULVEDA HERNANDEZ	MP-2488-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
31	EDWIN CONCHA DE MOYA	MP-2493-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
32	EDWIN VILLOTA ORTEGA	MP-2480-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
33	EFRAIN ROSALES AGUILAR	MP-2478-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
34	EMANUEL ERAZO BOLAÑOS	MP-2469-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
35	GERMAN LEONARDO DE GREIFF RIVEROS	MP-1692-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4

ITEM	NOMBRE	NO. DE CONTRATO	SUPERVISOR
36	GIANCARLO MORERA GIRALDO	MP-2352-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
37	GUSTAVO RAFAEL HERNÁNDEZ CAICEDO	MP-2353-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
38	HAROLD STIVEN LIZARAZO VILLAQUIRAN	MP-2470-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
39	LUIS FELIPE GALLARDO NUÑEZ	MP-2457-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4
40	CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA - CORFEPALMIRA	MP-0710-2025	EDUCLEISXCER VALENCIA IBARRA - Profesional Especializada G4

Que, el funcionario EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA, Profesional Especializado Código 222, grado 4, quien ejercía la supervisión de los contratos precitados, presenta oficio de fecha 30 de septiembre en el cual presenta renuncia irrevocable al cargo descrito, ante el Alcalde Municipal, el cual mediante Decreto No. 349 de fecha 01 de octubre de 2025, acepta la renuncia irrevocable a partir de la fecha del acto administrativo, razón por la cual es necesario adelantar la designación de los nuevos supervisores.

Que los siguientes servidores públicos adscritos a este despacho, cumplen con la idoneidad y el perfil requerido para adelantar la labor de supervisor de los contratos referenciados:

ITEM	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
1	JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES	Secretario de Cultura
2	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO	Profesional Universitario Grado 2
3	ANA MILENA OLAYA ARIAS	Líder de Programa
4	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO	Líder de Programa

ITEM	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
5	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS	Profesional Universitario Grado 2

Que, en cumplimiento de lo establecido en las normas antes referidas, le corresponde a la Secretaria de Cultura, efectuar la supervisión del contrato mencionado.

Por consiguiente, teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia especifica de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Cultura y, la existencia del Manual de Contratación del Municipio adoptado, se procede a designar la supervisión de los contratos señalados, como mecanismo de apoyo y coordinación de la actividad estatal.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Cultural del Municipio de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reasignar la función de supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados por la Secretaría de Cultura, detallado a continuación:

ITEM	NOMBRE	NO. DE CONTRATO	SUPERVISOR
1	BRENDA LUCÍA GARCÍA CORRALES	MP-1683-2025	ANA MILENA OLAYA ARIAS - Líder de Programa
2	DANIELA CARREÑO DELGADO	MP-1573-2025	ANA MILENA OLAYA ARIAS - Líder de Programa
3	EYBER MARINO TOQUICA MORENO	MP-2484-2025	ANA MILENA OLAYA ARIAS - Líder de Programa
4	HECTOR JAIRO PEREZ TORRES	MP-2471-2025	ANA MILENA OLAYA ARIAS - Líder de Programa
5	JAIME ALBERTO ESCOBAR HERNANDEZ	MP-2482-2025	ANA MILENA OLAYA ARIAS - Líder de Programa

ITEM	NOMBRE	NO. DE CONTRATO	SUPERVISOR
6	JAIR ARANGO MENESES	MP-2354-2025	ANA MILENA OLAYA ARIAS - Lider de Programa
7	LIDA YANET CAICEDO RIASCOS	MP-2456-2025	ANA MILENA OLAYA ARIAS - Lider de Programa
8	MAURICIO CAPPELLI FIGUEROA	MP-2357-2025	ANA MILENA OLAYA ARIAS - Lider de Programa
9	YEIMY CELMIRA MEDINA RIOS	MP-2522-2025	ANA MILENA OLAYA ARIAS - Lider de Programa
10	ELIZABETH CANTOR MORENO	MP-2479-2025	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS - Profesional Universitario Grado 2
11	FRANCISCO JAVIER MILLAN ZAPATA	MP-2481-2025	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS - Profesional Universitario Grado 2
12	GABRIELA MAZUERA	MP-2351-2025	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS - Profesional Universitario Grado 2
13	GRACE CAROLINA RENGIFO RODAS	MP-2499-2025	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS - Profesional Universitario Grado 2
14	JHON SEBASTIAN NAVAS CHAFUELAN	MP-2521-2025	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS - Profesional Universitario Grado 2
15	JOSE OSWALDO ZUÑIGA HERNANDEZ	MP-2449-2025	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS - Profesional Universitario Grado 2
16	LEISBELLY GAMBA ZORRILLA	MP-2463-2025	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS - Profesional Universitario Grado 2

ITEM	NOMBRE	NO. DE CONTRATO	SUPERVISOR
17	MARIA FERNANDA VERGARA BAHAMON	MP-2464-2025	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS - Profesional Universitario Grado 2
18	MARTHA ISABEL PLAZA CARDENAS	MP-2519-2025	DIANA FERNANDA PARRA ROJAS - Profesional Universitario Grado 2
19	ISABEL CRISTINA ALVAREZ	MP-2320-2025	JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES - Secretario de Cultura
20	ANGIE VANESSA PINEDA GONZALEZ	MP-2473-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2
21	HECTOR FABIO VERDUGO TORRES	MP-2472-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2
22	JAVIER ASTUDILLO MERCADO	MP-2356-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2
23	JESSICA ANDREA RIASCOS PATIÑO	MP-1577-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2
24	LAURA CAMILA VILLADA ENCINALES	MP-2732-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2
25	LINA MARIA DOMINGUEZ	MP-1582-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2
26	MARIA ISABEL CALLE	MP-1686-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2
27	RONALD SANTIAGO PAZ CARMONA	MP-2509-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2
28	VALENTINA PORTOCARRERO	MP-2733-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2

ITEM	NOMBRE	NO. DE CONTRATO	SUPERVISOR
29	VICTOR MANUEL BARRETO RINCON	MP-2327-2025	JUAN PABLO ALZATE GIRALDO - Profesional Universitario Grado 2
30	BETSSIMAR KARINA SEPULVEDA HERNANDEZ	MP-2488-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
31	EDWIN CONCHA DE MOYA	MP-2493-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
32	EDWIN VILLOTA ORTEGA	MP-2480-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
33	EFRAIN ROSALES AGUILAR	MP-2478-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
34	EMANUEL ERAZO BOLAÑOS	MP-2469-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
35	GERMAN LEONARDO DE GREIFF RIVEROS	MP-1692-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
36	GIANCARLO MORERA GIRALDO	MP-2352-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
37	GUSTAVO RAFAEL HERNÀNDEZ CAICEDO	MP-2353-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
38	HAROLD STIVEN LIZARAZO VILLAQUIRAN	MP-2470-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
39	LUIS FELIPE GALLARDO NUÑEZ	MP-2457-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa
40	CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE PALMIRA - CORFEPALMIRA	MP-0710-2025	VICTORIA ESTELLA MENESES PARDO - Líder de Programa

ARTÍCULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantarán, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1447 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal- Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a los servidores públicos del contenido del presente acto administrativo, a fin de que inicien con la labor de supervisión designada.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución a la Dirección de Contratación Pública del Municipio de Palmira, de Conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Secretaría de Cultura de Palmira, a los 02 días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

JOHN ALEXANDER ORTIZ MORALES
Secretario de Cultura

Proyectó: Daniel Mauricio Manulanda Duran – Abogado Contratista
Revisó: John Alexander Ortiz Morales – Secretario de Despacho
Aprobó: John Alexander Ortiz Morales – Secretario de Despacho

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, **EFRAIN ROSALES AGULAR**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. **16.986.360**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de articulo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el articulo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

 SI ___ NO _x_

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mi (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
N/A	N/A	N/A

2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Asi mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, asi:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO _x_

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO _x_

3.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO _x_

Powered by CamScanner

3.4. **Pagos por salud**: Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior

SI ___ NO _x_

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoria tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Articulo 15. Afiliados**. "*(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)*", por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO _x_ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	N/A	N/A	N/A

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira en el mes de octubre 2025.

Atentamente,

Firma del Contratista

C.C. No. **16.986.360**

e-mail efrainrosales409@gmail.com

Cel. No. 3173108661

Powered by CamScanner